

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 5 de mayo de 2000.-

Visto lo solicitado por el señor Presidente de la

Cámara Nacional de Casación Penal,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 1807/99 y su modificatoria n° 2160/99 hasta el 30 de noviembre del corriente año referente a la contratación de los agentes cuya categoría presupuestaria a continuación se detallan para desempeñarse en el mencionado tribunal oficial

BIEULE María Lucrecia

MONTES DE OCA María Luisa

RIVELLA DE SANCHEZ PONS Patricia

TRAVIESO ERRECARTE María Francisca

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 del R.L.J.N.)

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

MA